



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00145916- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La solicitud elevada por el Ministerio de Finanzas del Gobierno de la Provincia de Córdoba para realizar la asistencia técnica de verificación de calidad y consistencia de los datos ingresados a los sistemas de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas;

Y CONSIDERANDO:

Que el Centro de Transferencia "Asesoría en Tecnologías de Información", cuyo responsable es la Dra. Cecilia Díaz, participó en la Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000014, en nombre de esta Facultad, autorizada mediante RD-2022-458-E-UNC-DEC#FCE;

Que se han incorporado a las actuaciones el pliego de condiciones de contratación, la propuesta de trabajo del Centro de Transferencia (orden 124) y en el orden 130 el Acta del Comité de Adjudicación con la toma de conocimiento pertinente;

Que corresponde autorizar al referido Centro de Transferencia a realizar el trabajo;

Que se han cumplimentado las disposiciones establecidas sobre el tema, que regula la Resolución HCD N° 3730/98 (y sus modificatorias);

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-Ad Referéndum del H. Consejo Directivo-

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Centro de Transferencia "Asesoría en Tecnologías de Información", a cargo de la Dra. Cecilia Díaz, a efectuar la asistencia técnica solicitada por el Ministerio de Finanzas del Gobierno de la Provincia de Córdoba, con un presupuesto que asciende a un total de pesos veintidós millones cuatrocientos mil (\$22.400.000).

Art. 2°.- Comuníquese, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.

